

45 ANIVERSARIO



XLII Concurso Nacional
de Canto Carlo Morelli

CONVOCATORIA

**La Secretaría de Cultura del Gobierno de México,
a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
por medio de la Compañía Nacional de Ópera
y Carlo Morelli, A.C.**

CONVOCAN

**A todos los cantantes mexicanos profesionales,
semiprofesionales y estudiantes de canto,
que deseen dar a conocer su talento y obtener un
reconocimiento en la etapa inicial de su carrera.**

Consulte las bases en:

www.concursocarlomorelli.com

Vigentes del 21 de abril al 23 de mayo de 2025

**Concierto de finalistas y Ceremonia de premiación
Sala principal del Palacio de Bellas Artes**

Domingo 15 de junio, 17:00 h

Informes

Correo electrónico: info@concursocarlomorelli.com

El Concurso Nacional de Canto *Carlo Morelli*, en ocasión del 45 aniversario de su creación, lanza su convocatoria 2025 para llevar a cabo la XLII edición de este certamen que es ya una tradición dentro del quehacer operístico de México, y con ello brindar a los cantantes mexicanos la oportunidad de dar a conocer su talento y poder recibir un estímulo que les permita impulsar su desarrollo artístico.

Además de contar una vez más con el respaldo de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la labor que la Asociación *Carlo Morelli* viene desarrollando desde 1980 nuevamente ha despertado el interés de diversas instancias de la sociedad civil, lo que permite ofrecer atractivos estímulos económicos que se suman a los premios oficiales brindados por el Concurso, así como presentaciones con relevantes instituciones musicales de nuestro país.

El Comité Organizador y la Mesa Directiva de *Carlo Morelli A. C.* continúan con su inalterable compromiso con los nuevos talentos líricos de México, brindando a los estudiantes de canto y a los jóvenes cantantes de ópera la posibilidad de ser escuchados por destacados especialistas, de presentarse ante un público entusiasta, y obtener un reconocimiento en la etapa inicial de su carrera.

Así, los triunfadores añadirán su nombre a la larga lista de ganadores del certamen, muchos de los cuales tienen una importante trayectoria, no sólo a nivel nacional sino en los más destacados círculos del quehacer operístico internacional.

Reglamento

1. Podrán participar en el XLII Concurso Nacional de Canto Carlo Morelli, en su edición 2025, todos los cantantes mexicanos profesionales y semiprofesionales, así como estudiantes de canto que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Ser mexicano.
 - b) Edad máxima (cumplida en 2025): sopranos y mezzosopranos, 30 años; contratenores y tenores, 30 años; barítonos y bajos, 33 años.
 - c) Llenar la solicitud de inscripción en línea, anexando la siguiente documentación:
 - Fotografía tamaño infantil (**escaneada en formato jpg con una resolución máxima de 200 pp**).
 - Acta de nacimiento (**escaneada en formato jpg con una resolución máxima de 200 pp**).
 - *Curriculum vitae* no mayor a media cuartilla, en formato Word.
 - Comprobante de domicilio (**escaneado**).
 - Identificación oficial (**escaneada**).
 - d) El Comité Organizador del Concurso podrá solicitar en cualquiera de las etapas los documentos originales para cotejar la información proporcionada.

En cualquier caso, la aceptación para participar en las etapas eliminatorias será sometida al criterio del Comité Organizador.

2. El plazo de inscripción inicia el **lunes 21 de abril de 2025** a las 00:01 h y concluye el viernes **23 de mayo de 2025**, a las 00:00 h. Las inscripciones sólo podrán realizarse a través de internet, en la página oficial del Concurso: www.concursocarlomorelli.com
 - Los candidatos deberán especificar en la ficha de inscripción los títulos y autores de las obras que presentarán en el Concurso, las cuales deberán consistir en, al menos, tres arias de ópera, además de un aria de oratorio y un *Lied* o canción de concierto.
 - La inscripción no será válida si dicho programa no se manifiesta con precisión.
 - Una vez enviada la solicitud de inscripción no se admitirá rectificación en el programa, el cual deberá ser aprobado por el Comité Organizador del Concurso.
3. Los participantes deberán indicar en la ficha de inscripción su tesitura (soprano, mezzosoprano, contralto, contratenor, tenor, barítono, bajo-barítono o bajo).
4. Las obras podrán ser de repertorio alemán, castellano, francés, inglés, italiano, ruso o en latín.
 - Los concursantes necesariamente deberán cantar obras de dos compositores diferentes, y al menos en dos idiomas.
 - Los concursantes deberán cantar un aria distinta en cada una de las etapas del certamen.
 - Las obras deberán ser cantadas de memoria y en su idioma y tonalidad originales.

5. Para la etapa de **preselección**, los aspirantes deberán presentar un video inédito y/o video de una actuación reciente (no mayor a seis meses de antigüedad), interpretando dos arias de ópera pertenecientes a autores distintos y en dos idiomas. El acompañamiento deberá ser a piano in situ, pues en ningún caso se aceptarán interpretaciones con pista ni a capella. El video de cada aria deberá hacerse en una sola toma, pudiendo haber un corte o pausa antes de la siguiente pieza, y la duración total no excederá los 15 minutos, realizándose en estricto apego a los siguientes lineamientos:

- Indicar el nombre completo, edad y tesitura del concursante, especificando así mismo la fecha de grabación.
- Referir correctamente el título de las obras y los autores en su idioma original.
- El concursante deberá estar visible claramente y en todo momento, de preferencia sobre un fondo blanco o neutro.
- Emplear formato horizontal, con la cámara fija en toma abierta.

Dicho video deberá dejarse a disposición del Comité Organizador en la plataforma **YouTube en modo No Listado, poniendo el link en la ficha de inscripción**. Los aspirantes al Premio de Zarzuela que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria, también deberán incluir el video correspondiente.

El Comité Organizador evaluará el material enviado por los aspirantes y en caso de ser aceptados, los preseleccionados recibirán un correo de confirmación a más tardar el **sábado 31 de mayo**, estipulando la fecha en que deberán acudir a su audición presencial.

La presente edición del Concurso se realizará acompañada por la Orquesta del Teatro de Bellas Artes, bajo la dirección del Mtro. Srba Dinic, como director huésped.

6. Los participantes serán acompañados por los pianistas asignados por el Comité Organizador.

- En las etapas eliminatorias, los participantes podrán ser acompañados por algún otro pianista de su elección, lo cual deberá especificarse en la ficha de inscripción, y cubrir los gastos que ello origine.

7. Tras la Preselección, el Concurso se desarrollará en tres etapas:

a) **Pruebas eliminatorias.** Se realizarán el **lunes 2 y martes 3 de junio** en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes, a partir de las 10 h.

- Todos los cantantes deberán estar provistos de las partituras para canto y piano necesarias para la interpretación de su programa.
- Del programa presentado, cada concursante cantará una o dos obras escogidas por el Jurado.
- Al finalizar la sesión, el secretario del Jurado dará a conocer el resultado de la misma.

b) **Prueba semifinal.** Se realizará el viernes 6 de junio en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes, a partir de las 10 h.

- El concursante cantará un aria elegida por el Jurado, de las consignadas en su ficha de inscripción, la cual deberá ser distinta de las interpretadas anteriormente.
- El orden de participación será el establecido por el Comité Organizador.
- A dicha prueba tendrán el pase automático los ganadores del Primer lugar en los concursos Maritza Alemán de la Escuela Superior de Música del INBAL, Francisco Araiza de la Facultad de Música de la UNAM, y el designado en el Concurso Ópera de San Miguel de Allende. Los concursantes así deberán hacerlo constar en su ficha de inscripción.

c) **Prueba de Zarzuela *Etelvina Rodríguez***. Se realizará el **miércoles 4 de junio** en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes, a partir de las 10 h.

- Podrán aspirar a dicho premio los cantantes que hayan pasado al menos a la segunda eliminatoria en ediciones anteriores del Concurso, debiendo cumplir también con los demás requisitos de participación establecidos en este reglamento. Quienes deseen aspirar al Premio de Zarzuela deberán especificar, en la ficha de inscripción 2025, la etapa alcanzada previamente.
- Los concursantes deberán enviar un video interpretando una romanza de zarzuela, el cual deberá cumplir con los lineamientos especificados en el apartado dedicado a la etapa de Preselección.
- El Comité Organizador podrá invitar a participar a aquellos cantantes que juzgue conveniente, aunque nunca antes hayan participado en el certamen, una vez pasada la etapa de Preselección.
- Los concursantes deberán tener preparadas **dos romanzas** del repertorio tradicional de zarzuela española, detallando sus títulos en el apartado correspondiente, así como una presentación dramatizada de sus romanzas.
- Los ganadores del Premio de Zarzuela, de ser ello posible, cantarán al término del Concierto de Finalistas, acompañados por el pianista designado por el Concurso.

d) **Prueba de Ópera Mexicana**. Se realizará el **miércoles 4 de junio** en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes, a partir de las 16 h. Contemplada formalmente por vez primera dentro del Concurso, la intención del Comité Organizador es impulsar la interpretación y difusión de la ópera mexicana, a la luz del valioso trabajo de investigación, rescate, edición y difusión emprendido por diversas instancias públicas y privadas, relativo al patrimonio operístico nacional.

- Podrán aspirar a dicho premio los cantantes que hayan pasado al menos a la segunda eliminatoria en ediciones anteriores del Concurso, debiendo cumplir también con los demás requisitos de participación establecidos en este reglamento. Quienes deseen aspirar al Premio de Ópera Mexicana deberán especificar, en la ficha de inscripción 2025, la etapa alcanzada previamente.

- Los concursantes deberán tener preparadas dos arias de ópera mexicana, una de libre elección, y otra perteneciente al repertorio obligado que para tal efecto acompaña a esta convocatoria, de acuerdo a cada tesitura vocal. Los títulos de ambas arias deberán detallarse en el apartado correspondiente. Respecto al aria de libre elección, también deberán de proveer la partitura para el Jurado, en caso de no estar consignada en el repertorio de ópera mexicana del Concurso.

e) **Concierto de finalistas.** Tendrá lugar en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes, el **domingo 15 de junio** a las 17 h. acompañado por la Orquesta del Teatro de Bellas Artes, dirigida por el Mtro. Srba Dinic, como director huésped. Previo a dicho concierto, los finalistas recibirán sesiones de *coaching* y ensayos con los pianistas asignados por el Concurso.

8. El Jurado dará a conocer, al final del Concierto de Finalistas, los nombres de los ganadores, y se les hará entrega del correspondiente diploma de participación.
9. La inscripción del candidato al Concurso es de carácter gratuito y presupone la aceptación del presente reglamento, así como las disposiciones del Jurado.
10. Toda circunstancia no prevista en esta Convocatoria será resuelta por el Comité Organizador del Concurso.

Participación del Jurado

- El Jurado será integrado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito musical y operístico.
- Según el número de participantes seleccionado en la primera prueba eliminatoria, el Jurado estará facultado para dividirse en dos grupos.
- Si algún miembro del Jurado es o ha sido profesor de algún concursante, o tiene vínculo con alguno de ellos, no podrá participar en la votación correspondiente a dicho cantante.
- Los ganadores en ediciones anteriores del Concurso, sólo podrán aspirar a un premio mayor al obtenido previamente.
- El premio Revelación Juvenil sólo podrá ser otorgado al finalista cuya edad máxima sea de 21 años, cumplidos en 2025, y únicamente podrá aspirar a dicho premio.
- El Jurado designará a los titulares de todos los premios oficiales, y su decisión será inapelable.
- Ninguno de los premios podrá declararse desierto, salvo el de Revelación Juvenil o el *Oralia Domínguez*, por no haber candidato entre los finalistas; cuando la selección sea por unanimidad, así se hará constar.
- En caso de controversia en el veredicto, el Director del Concurso emitirá un voto de calidad.

Premios

Primer lugar Femenino	\$100,000.00 M. N.
Primer lugar Masculino	\$100,000.00 M. N.
Segundo lugar	\$75,000.00 M. N.
Tercer lugar	\$50,000.00 M. N.
Revelación Juvenil	\$35,000.00 M. N.
Premio Gilda Morelli a la Mejor Interpretación	\$20,000.00 M. N.
Premio de Zarzuela Etelvina Rodríguez	\$40,000.00 M. N.
Premio de Ópera Mexicana	\$30,000.00 M. N.
Premio Oralía Domínguez	\$10,000.00 M. N.
Premio del Público Pro Ópera	\$50,000.00 M. N.
Premio MOS México Ópera Studio	\$10,000.00 M. N.

- La Ópera de Bellas Artes otorgará un premio consistente en la participación en un título de su Temporada 2026.
- La Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL ofrecerá un recital para quienes hayan obtenido el Primer lugar en la edición 2025 del Concurso.
- La Dirección de Música de la UNAM ofrecerá un recital para quienes hayan obtenido el Primer lugar en la edición 2025 del Concurso.
- El Festival Alfonso Ortiz Tirado, con sede en Álamos, Son. realizará una Gala con los principales ganadores de la presente edición del Concurso, en enero de 2026.
- El Teatro del Bicentenario *Roberto Plasencia Saldaña* de León, Gto. realizará una Gala con los principales ganadores de la presente edición del Concurso.
- Zarzuela del Atlántico ofrecerá a quien designe el Jurado, una beca para asistir a la VI Edición de Zarzuela Estudio Internacional, a celebrarse en julio de 2025, en las Islas Canarias, España.
- La empresa Escena 77 Producciones ofrecerá a los dos primeros lugares de la presente edición del Concurso, un papel en una de sus próximas producciones operísticas.
- El Concurso Ópera de San Miguel de Allende ofrecerá a quien designe su Director artístico el pase automático a la Semifinal de la edición 2026 del certamen.
- El Colectivo Artístico AcercARTE ofrecerá a los ganadores del Premio de Ópera Mexicana, el Premio *José F. Vásquez*, consistente en la composición, producción y estreno mundial de una ópera dedicada a ellos y concebida para sus cualidades vocales.

- La Fundación Arte contra la Violencia brindará una residencia artística en Barcelona, España, a fin de preparar y ofrecer un recital de ópera mexicana para quienes resulten ganadores del Premio de Ópera Mexicana, en enero de 2026.
- El Festival y Academia Internacional de Canto Colima ofrecerá a quien obtenga la Revelación Juvenil de la presente edición del Concurso una beca de matrícula completa para la edición 2026 del FAICCOL.
- El fotógrafo Jesús Cornejo y Estudio Tragaluz ofrecerán a los dos primeros lugares de la presente edición del Concurso, una sesión fotográfica en estudio en la Ciudad de México.
- La empresa Árinder ofrecerá asesoría contable, fiscal y legal durante un año a cada uno de los finalistas de la presente edición del Concurso.
- El **Premio Gilda Morelli** será otorgado por el Director general del Concurso a quien, a su juicio, haya realizado la mejor interpretación vocal e histriónica del repertorio elegido.
- El **Premio de Zarzuela Etelvina Rodríguez** se divide en Mejor voz femenina y Mejor voz masculina, cada uno por \$15,000.00 M. N. Los Segundos lugares recibirán un premio de \$5,000.00 M. N. cada uno.
- El **Premio de Ópera Mexicana**, de nueva creación dentro del Concurso, se divide en Mejor voz femenina y Mejor voz masculina, cada uno por \$15,000.00 M. N.
- El **Premio Oralía Domínguez** será otorgado a la mezzosoprano más sobresaliente entre los finalistas.
- El **Premio del Público Pro Ópera** será asignado por votación secreta del público asistente al Concierto de Finalistas, y los votos serán contados ante representantes del público.
- El **Premio México Opera Studio**, será asignado por el Director artístico del MOS y el Director general del Concurso, condicionado a la aceptación para formar parte de la siguiente generación del MOS.

Diploma

Los finalistas obtendrán un diploma de participación y los ganadores uno de honor, que especificará el lugar obtenido.

SECRETARÍA DE CULTURA

Claudia Curiel de Icaza
Secretaria de Cultura

Marina Núñez Bernal
Subsecretaria de Desarrollo Cultural

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Alejandra de la Paz
Directora General

Haydeé Boetto Bárcena
Subdirectora General de Bellas Artes

Aarón Polo López
Director de Difusión y Relaciones Públicas

Marcelo Lombardero
Director Artístico de la Compañía Nacional de Ópera y del
Estudio de la Ópera de Bellas Artes

Silvia Carreño y Figueras
Gerente del Palacio de Bellas Artes

CARLO MORELLI, A.C.

Francisco Méndez Padilla
Director General



pro ópera

MÚSICA Y
ÓPERA

música junan



Gobierno
de Canarias



Grupo Árinder



FOSAI
Iluminación

MATTA
COUTURE

SONORA
MUSEO DE LA MÚSICA



INSTITUTO
SONORENSE
DE CULTURA

FAICCOL

ÓPERA: NUESTRA
HERENCIA OLVIDADA



arte
cívico
VENETA

TRAGALUZ



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL